



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL.
CONSTANCIA SECRETARIAL. –Chaparral Tolima, 23 de septiembre de 2022. – En la
fecha pasa a despacho del señor Juez.

ARCENIS RAMIREZ
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, cinco de octubre de dos mil veintidós.

RAD. 73-168-40-03-001-2021-00259-00
Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
Demandante: LUZ DARY PARRA GONZALEZ CC: 28.682.914 mendez.judicial@gmail.com
Demandados: CAMILO ANDRES ORDOÑEZ MENDEZ CC:1.193.521 y OFELIA MENDEZ VAQUIRO CC:38.015.628 maquimbayo9@gmail.com

Teniendo en cuenta lo manifestado por la demandante y la constancia emitida por la oficina de correos y la manifestación de la parte demandante del desconocimiento del domicilio de los demandados CAMILO ANDRES ORDOÑEZ MENDEZ y OFELIA MENDEZ VAQUIRO, conforme lo dispuesto en el art. 291, numeral 4), del C. G. P., se ordena emplazarlos en la forma indicada en el art. 108, ibidem.

La publicación se hará en mediante inclusión del nombre el Registro NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, como lo indica el art. 10 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.